

Jueves, 12 de septiembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

##### **ANUNCIO. Ampliación de plazo.**

Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado Resolución número 2024005929, que se hace pública para general conocimiento, en los siguientes términos:

“Vista las Resoluciones de la Alcaldía Presidencia números 2024004126 y 2024004828, de fecha 30 de mayo y 5 de junio del año en curso, respectivamente, en las que se adopta como acuerdo “Revocar la resolución de la Alcaldía de 27 de diciembre de 2018, por la que se autorizaba a la Jefatura de la Policía Local la realización de la gestión del sistema de control de horarios WCRONOS y sus incidencias, así como la tramitación de la realización de los servicios de carácter extraordinario del personal adscrito a la policía local, que surtirá efectos en el plazo de tres meses contados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Atendido que, a fecha de la firma de esta Resolución no se ha llevado a efecto el oportuno traspaso de los medios materiales necesarios al Área de Recursos Humanos, por parte de la policía local, para llevar a cumplido efecto el mandato de la Resolución citada en el párrafo anterior, pese haber sido requerido para ello en varias ocasiones.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1,h) e i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen y 9,6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

RESUELVE

Ampliar el plazo inicial de tres meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no pudiendo exceder de la mitad del inicialmente dado estableciendo como nueva fecha de efectos la del 28 de octubre de 2024.



Jueves, 12 de septiembre de 2024

Este Acuerdo de ampliación no es objeto de recurso alguno sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento”.

Cáceres, 11 de septiembre de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

